

INFORME No.: 11

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2016-12-01

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2016-11-01 HASTA: 2016-11-30)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: GC015 de 2016

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PATRICIA PALOMO GARCIA (36156329)

### 1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 91.471.287,00 C.D.P: 3016 R.P.: 4116

Rubro: A-1-0-2-12

### Objeto del contrato:

El objeto del contrato es prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la revisión jurídica en materia de contratación, la proyección de respuestas a derechos de petición en materia laboral y de pensiones, la elaboración de conceptos jurídicos en temas afines al Ministerio y asesorar a la Entidad en temas de carácter administrativo, de acuerdo con la asignación que le haga el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2016-01-07

Fecha de inicio: 2016-01-07 Fecha de Terminación: 2016-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2016-12-31 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: DIEGO FERNANDO FONNEGRA VELEZ

Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA

Dependencia: OFICINA ASESORA JURIDICA

### GARANTÍAS:

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



Cumplimiento Contrato	9.198.807,00	2016-01-07	2016-12-31
-----------------------	--------------	------------	------------

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 92.80 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

**INFORMACIÓN FINANCIERA:**

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO 7 - 30 ENERO	6.201.443,00	2016-02-01	
PAGO FEBRERO	7.751.804,00	2016-03-02	
PAGO MARZO	7.751.804,00	2016-04-04	
PAGO ABRIL	7.751.804,00	2016-05-03	
PAGO MAYO	7.751.804,00	2016-06-02	
PAGO JUNIO	7.751.804,00	2016-07-01	
PAGO JULIO	7.751.804,00	2016-08-01	
PAGO AGOSTO	7.751.804,00	2016-09-01	
PAGO SEPTIEMBRE	7.751.804,00	2016-10-04	
PAGO OCTUBRE	7.751.804,00	2016-11-02	15.503.608

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN**
**Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 015 de 2016**

<b>ÁREA DE TRABAJO</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	PATRICIA PALOMO GARCIA  C.C 36.156.329 DE NEIVA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<i>“Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la revisión jurídica en materia de contratación, la proyección de respuestas a derechos de petición en materia laboral y de pensiones, la elaboración de conceptos jurídicos en temas afines al Ministerio y asesorar a la entidad en temas de carácter administrativo, de acuerdo con la asignación que le haga el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica ”.</i>
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	7de Enero de 2016
<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO</b>	31 de Diciembre de 2016
<b>PERÍODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME</b>	1 al 30 de Noviembre de 2016

## CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

1. Revisé proyecto de resolución “ Por la cual se deroga la Resolución 1900 de 2008”.
2. Proyecté respuesta derecho de petición presentado por Iván Fernando Ceballos.”.
3. Revisé jurídicamente el proyecto de decreto “ Por el cual se modifica el artículo 3 de Decreto 1873 de 2013”.
4. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “ Por medio de la cual se designa un integrante al Consejo Superior de pequeña y mediana empresa ”
5. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “ Por medio de la cual se deja sin efecto la existencia de un área geográfica como zona franca permanente especial denominada Zona Franca Permanente Especial de Servicios Cardiovasculares Corazón Joven S.A.”
6. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “ Por la cual se deja por terminada la existencia de un área geográfica como zona franca permanente especial de servicios Plaza Mayor de Medellín.”
7. Revisé jurídicamente el proyecto de decreto “Por el cual se adiciona un título 5 denominado normas de información financiera para entidades que no cumplen la hipótesis del negocio en la parte I del libro I del Decreto 2420 de 2015, Unico reglamentario de las normas de contabilidad, información financiera.”
8. Revisé jurídicamente el proyecto de resolución “Por la cual se autoriza la Sociedad Franca de Bienes y Servicios de Barranquilla S.A.U.0.2. F como usuario operador de la Zona Franca Permanente Especial Aceites y Grasas del Catatumbo.”
9. Revisé acta de liquidación convenio interadministrativo de la Imprenta Nacional”.
10. Proyecté respuestas jurídicas del Concurso de Méritos No. 02 de 2016.
11. Revisé jurídicamente el proyecto de decreto “Por el cual se modifica el artículo 2.2.2.45.23 del Capítulo 45 Titulo 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 “ Por el cual se acepta el cambio de nombre de la Cámara de Comercio de Girardot ”.

12. Proyecté el decreto “Por el cual se designa un Superintendente de Industria y Comercio AD HOC”
13. Revisé jurídicamente el proyecto de decreto “Por medio del cual se corrige un yerro en los artículos 49 y 52 del Decreto 185 del 30 de enero de 2012.
14. Revisé resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo de la selección abreviada de menor cuantía No. 015-2016.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

**DIEGO FERNANDO FONNEGRA VELEZ**

**JEFE DE OFICINA ASESORA**

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:  
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
declaracion de aportes	GC015_1029_8158_19154.pdf

cuenta de cobro	GC015_1029_8158_19155.pdf
pago seguridad social	GC015_1029_8158_19156.pdf

  
**MinCIT**  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

DOCUMENTO  
FIRMADO  
DIGITALMENTE